



Construyamos **con la Gente**

Plataforma Legislativa 2021 - 2024





COMPROMISO LEGISLATIVO

1. Compromiso con la Constitución de la República.

Comprometida con la defensa del marco jurídico e institucional surgido de los Acuerdos de Paz, que permita mayores niveles de participación ciudadana y popular en la gestión pública; promover una cultura de paz y memoria histórica; fortalecer la legislación relacionada a los derechos humanos de poblaciones migrantes, salvadoreños y salvadoreñas en el exterior y retornadas, así como de poblaciones vulnerables que luchan contra las diversas discriminaciones.

2. Compromiso con la economía familiar.

Trabajando por contribuir a una verdadera transformación productiva, que tenga como base estimular y desarrollar a las micro, pequeñas y medianas empresas y atender a sectores prioritarios de la economía nacional que generen creciente empleo digno, así como un tratamiento especializado al inmenso segmento de la economía informal.

- a) El FMLN colocará en el centro al empleo digno.
- b) El FMLN potenciará la economía y producción rural.
- c) El FMLN apoyará con distintos iniciativas y programas a la micro, pequeña y mediana empresa.
- d) El FMLN estimulará la inversión nacional y extranjera con alto valor agregado.

3. Compromiso con las mujeres, jóvenes y veteranos.

Garantizar cumplir nuestros compromisos con las mujeres, jóvenes y veteranos en el campo del empleo digno, paridad salarial y protección social integral.

4. Compromiso en el combate a las consecuencias provocadas por el COVID-19.

Proponer e impulsar todas aquellas acciones e iniciativas que permitan como país hacer frente de manera efectiva a la amenaza que representa la pandemia a la salud y a la economía de las familias salvadoreñas.

5. Compromiso con el sistema de protección y derechos sociales inclusivos.

Garantizando y ampliando el marco jurídico de protección social en beneficio de las amplias mayorías populares, defensa de la salud integral y gratuita, estabilidad laboral y lucha por el trabajo y salario digno, lucha por una educación pública de calidad, lucha por acceso a la vivienda digna y un sistema público de pensiones que garantice un retiro digno.

6. Compromiso con la transparencia y con la renuncia a los privilegios.

Fortaleciendo el camino para la participación del pueblo en el combate a todas las formas de corrupción pública, la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio ético de la función pública.

7. Compromiso con el medioambiente.

Defensa y protección del medio ambiente, con énfasis en el derecho humano al agua.

ÁREA SOCIAL

Defender los derechos conquistados, ampliarlos y garantizar su cumplimiento, generando iniciativas legislativas que atiendan las necesidades de las familias y sectores más afectados por la pandemia del COVID 19, la crisis económica y las políticas gubernamentales contrarias a los derechos humanos de la población.

1. Garantizar el derecho humano a la salud para que sea gratuita, universal y de calidad, mediante leyes que permitan:

- a) Gestión eficiente de la pandemia del COVID-19, que prevenga y proteja la vida de las personas, del personal de salud y una atención digna a la población, incluyendo atención en salud mental.
- b) Atención médica, hospitalaria y medicamentos gratuitos para todas las personas y especialmente quienes enfrentan enfermedades crónicas y terminales.
- c) Restituir y ampliar los servicios de salud en los primeros niveles de atención a las comunidades y familias.
- d) Garantizar la autonomía del ISSS y acceso digno a sus servicios.
- e) Impulsar la Ley marco de salud sexual y reproductiva para la aplicación de políticas públicas acordes a convenios internacionales.

2. Garantizar el derecho a la estabilidad laboral, salario digno y acceso al empleo en condiciones de igualdad, mediante leyes que establezcan:

- a) Garantizar incremento anual al salario mínimo garantizado por ley.
- b) Ampliar el escalafón a trabajadores del sistema público.
- c) Garantizar y ampliar los derechos de estabilidad, libre sindicalización, trabajo doméstico remunerado, regulación del trabajo a domicilio y la ratificación de convenios internacionales que los protegen.
- d) Nuevo Código Procesal de Trabajo para una pronta y cumplida justicia laboral.



3. Ampliar el Sistema de Protección Social de las personas empleadas, las familias y personas en condición de vulnerabilidad, mediante:

- a) Aumento de la pensión mínima a personas jubiladas igualándola al salario mínimo.
- b) Nuevo sistema público de pensiones, que asegure un aumento de las pensiones y un retiro digno a la clase trabajadora.
- c) Seguro por desempleo que proteja temporalmente a las y los trabajadores ante despidos, cierre o quiebra de empresas.
- d) Efectivo cumplimiento de la Ley de Protección y Desarrollo Social y sus programas de atención a la niñez, estudiantes, juventud, mujeres, personas adultas mayores y sectores vulnerables. Retomar el programa Ciudad Mujer. Garantizar compras a proveedores nacionales de micros y pequeñas empresas.
- e) Efectivo cumplimiento de la Ley de inclusión de personas con discapacidad.
- f) Efectivo cumplimiento de la Ley para la protección de la persona adulta mayor.
- g) Programa de apoyo a pueblos indígenas que garantice sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales.
- h) Continuar con la legalización de terrenos en líneas férreas, calles en desuso y tierras propiedad del Estado.
- i) Nueva Ley de vivienda y hábitat que facilite el acceso a vivienda digna a las familias.
- j) Garantizar en la Ley General de Presupuesto los fondos para veteranos del conflicto armado que aseguren sus pensiones, becas de estudio para sus hijos e hijas y programas de atención a personas huérfanas y de la tercera edad.
- k) Incorporar a trabajadores por cuenta propia al sistema del ISSS.
- l) Protección y seguridad social a atletas de alto rendimiento con la aprobación de la Ley de Derechos de Atletas.

4. Garantizar una educación gratuita, accesible y de calidad en el sistema público, sin privatización, mediante leyes que aseguren:

- a) Incremento al presupuesto de la Universidad de El Salvador para garantizar acceso gratuito, becas y apoyo a la investigación científica y técnica.
- b) Destinar como mínimo el 6% del presupuesto nacional a la educación.
- c) Garantizar programas de alfabetización en los municipios aún no declarados libres de analfabetismo.
- d) Acceso gratis a internet a estudiantes, centros educativos, computadoras y formación en nuevas tecnologías a profesorado y alumnado.
- e) Mejorar los programas de formación y bienestar al magisterio nacional.

5. Garantizar a la niñez, adolescencia y juventudes servicios educativos, culturales y deportivos, así como apoyo para acceso a vivienda, a la inserción laboral, a la participación política y a la justicia, en condiciones de igualdad, mediante leyes que les beneficien con:

- a) Eliminación de cobros innecesarios y excesivos en procesos de graduación y trámites administrativos en la educación media y superior.
- b) Pago de medio pasaje en el transporte público para estudiantes y personas adultas mayores.
- c) Apoyo a emprendimientos juveniles de proyectos productivos.
- d) Facilidades de crédito preferencial para la obtención de vivienda para jóvenes.
- e) Fomento del deporte para el desarrollo integral.
- f) Apoyar iniciativas de artistas jóvenes y espacios artísticos culturales.
- g) Mayor participación política de la juventud para la elección en cargos públicos.
- h) Prevención de la violencia de género y protección contra el trabajo infantil, la niñez en calle, la adopción en condiciones de justicia y celeridad, con vista a erradicar todas las formas de violencia.

6. Ampliar la legislación y el fortalecimiento institucional para el fomento de la autonomía económica de las mujeres, la erradicación de la discriminación sexista y la violencia contra mujeres y la niñez, mediante:

- a) Acceso a crédito con bajos intereses y mínimas garantías a mujeres trabajadoras por cuenta propia, jefas de hogar, a mujeres que enfrentan ciclos de violencia, adolescentes embarazadas y madres solteras.
- b) Garantizar la autonomía del ISDEMU y el cumplimiento de sus competencias.
- c) Asignación de recursos a los concejos municipales e instituciones encargadas de cumplir con la legislación para la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- d) Ampliar las garantías y protección a la niñez víctima de violencia y trata.

7. Efectivo cumplimiento de la Ley de Cultura y garantía de los derechos culturales, mediante leyes complementarias que aseguren:

- a) La creación y funcionamiento del Instituto Especializado de Nivel Superior de las Artes en El Salvador - IESARTES, el Fondo Nacional Concursable para la Cultura y las Artes - FONCCA, el Observatorio de las artes y el Instituto de Cine.
- b) La producción y promoción editorial pública.
- c) Protección de los derechos laborales de artistas y trabajadores de la cultura, así como su incorporación al sistema del ISSS.
- d) Apoyo a la población artesana y emprendimiento culturales.
- e) Actualización de la Ley de patrimonio cultural para una efectiva protección, preservación, enriquecimiento y defensa de los bienes culturales tangibles e intangibles de la nación.
- f) Garantizar la protección del sitio arqueológico de Tacuscalco como patrimonio cultural nacional.

ÁREA ECONÓMICA

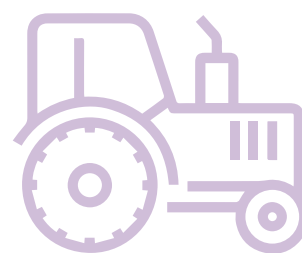
Proteger, mejorar y ampliar las oportunidades de desarrollo a micros, pequeñas y medianas empresas y productores agropecuarios; la generación de empleo, ingresos de las familias y protección a consumidores; el desarrollo local y productivo de los municipios; la redistribución equitativa de la riqueza y la disminución de la desigualdad social.

1. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa con recursos financieros, técnicos y administrativos que permitan su recuperación, amplíen sus oportunidades de desarrollo y nuevos emprendimientos, mediante:

- a) Financiamiento y líneas de crédito especiales, con énfasis en mujeres, jóvenes y personas trabajadoras por cuenta propia.
- b) Recuperación del empleo perdido y generación de más y mejores empleos.
- c) Facilidad en los procesos de compras públicas y en los pagos a proveedores del Estado.
- d) Nueva Ley de Turismo para dinamizar la economía local.
- e) Protección y promoción al sector acuícola y pesquero.

2. Fortalecer el desarrollo del sector agropecuario y la agricultura familiar para contribuir a la soberanía alimentaria y garantizar en la Constitución el derecho humano a la alimentación, asegurando por ley:

- a) Compra de semillas mejoradas a productores locales y distribución de paquetes agrícolas.
- b) Mejorar y proteger la producción y comercialización del sector agropecuario nacional.
- c) Establecer un seguro agrícola que proteja a productores ante situaciones adversas.
- d) Apoyar la caficultura nacional y a productores de plantas de café en viveros para reconvertir el parque cafetalero, incrementar la producción, el empleo y la protección ambiental.
- e) Acceso y uso eficiente del agua en el sector agropecuario.
- f) Fomento a la creación de huertos caseros en la zona urbana y periurbana.
- g) Ratificar el derecho constitucional a la alimentación.



3. Fortalecer las municipalidades para contener la pandemia, superar la crisis y propiciar el desarrollo local en lo económico, social, ambiental, cultural y administrativo.

- a) Garantizar el FODES al que por ley tienen derecho los municipios, estableciendo medidas para no caer en impago y rigurosas sanciones por su incumplimiento.
- b) Asignar recursos financieros y técnicos adicionales a los municipios para reactivar el tejido productivo local, generar empleo y nuevos emprendimientos.
- c) Fortalecer la participación social y ciudadana en las políticas municipales.

4. Mejorar el ingreso y la calidad de vida de las familias salvadoreñas.

- a) Evitar aumento del IVA y reducirlo en productos de la canasta básica de alimentos y medicamentos.
- b) Reducción del precio de la energía eléctrica.
- c) Apoyo alimentario y de movilidad a estudiantes universitarios estatales.

5. Ampliar la protección a consumidores.

- a) Disminución de las tasas de interés de créditos de vivienda y tarjetas de crédito.
- b) Eliminación del cobro de membresías, comisiones y cargos administrativos a usuarios del sistema financiero.
- c) Regulación de precios de fertilizantes, plaguicidas y otros insumos agrícolas.
- d) Transporte con tarifa accesible para las personas usuarias, de calidad, seguro, inclusivo y equitativo.
- e) Mejorar la protección de usuarios de seguros de vida, salud, vivienda, vehículos y otros.
- f) Fortalecer los mecanismos de control del acaparamiento y la especulación.

6. Justicia tributaria para mejorar el ingreso, reducir la desigualdad social y la deuda pública.

- a) Impulsar la reforma tributaria con sentido progresivo, para que paguen más quienes más ingresos tienen y paguen menos quienes menos ingresos reciben, estableciendo el impuesto al patrimonio, el impuesto predial y una legislación que controle la evasión y elusión fiscal.
- b) Eliminar el pago del impuesto a la renta a las y los trabajadores cuyos ingresos no superan los 1,000 dólares mensuales.
- c) Crear mecanismos de facilidad de pago por mora fiscal a los pequeños y medianos contribuyentes por un plazo de hasta 6 meses.
- d) Crear una contribución especial de los grandes capitales para la reactivación económica de los sectores más vulnerables.
- e) Regular la política de endeudamiento público para hacer su uso eficiente, en función del crecimiento económico y la reducción de las desigualdades sociales.

ÁREA POLÍTICA

Fortalecer la democracia y el estado de derecho. Proteger y ampliar el ejercicio de los derechos humanos y libertades democráticas, los mecanismos para la transparencia en la administración pública y el combate a la corrupción.

1. Fortalecer la institucionalidad democrática surgida con los Acuerdos de Paz y la legislación contra el autoritarismo para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión, libertad de prensa, acceso a la información pública, respeto a los derechos humanos, a las instituciones y a la separación de poderes establecidos en la Constitución y las leyes.

- a) Ley de protección de periodistas.
- b) Ley de protección de defensores de derechos humanos.
- c) Reformar la Ley de acceso a la información pública que fortalezca la autonomía del IAPI y la transparencia en la gestión estatal.
- d) Reforzar las competencias y el presupuesto de las instituciones contraloras del Estado: PDDH, IAIP, Corte de Cuentas, Tribunal de Ética, PGR y FGR.
- e) Reforzar el régimen de sanciones, inhabilitaciones, destituciones y responsabilidad civil y penal contra funcionarios de incumplen las leyes y la Constitución.
- f) Nueva Ley de procedimientos constitucionales.

2. Fortalecer la legislación para la transparencia y contra la corrupción, que garantice rendición de cuentas y contraloría en la administración pública, así como el combate a la evasión tributaria, el enriquecimiento ilícito y la impunidad.

- a) Nueva Ley de Probidad.
- b) Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y conexos.
- c) Ley contra el nepotismo.
- d) Convertir la Corte de Cuentas en Contraloría General de la República.
- e) Ley reguladora de la publicidad oficial.

3. Ampliar la protección de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de la población salvadoreña y la población migrante, legislando sobre:

- a) Aprobar la Ley de derechos de los pueblos indígenas.
- b) Reconocimiento constitucional del derecho humano al agua y a la alimentación.
- c) Ley para la atención de personas migrantes retornadas.
- d) Derechos humanos de las mujeres migrantes.
- e) Ley de identidad de género.
- f) Reconocimiento de derechos a la población afrodescendiente.
- g) Aprobación de instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- h) Protección a población salvadoreña que habita en los ex bolsones y en la franja fronteriza con Honduras.

4. Fortalecer las capacidades institucionales de las municipalidades para el desarrollo local, tanto para contener la pandemia como para superar la crisis económica y social, mediante iniciativas legislativas para:

- a) Crear el Fondo Vial Municipal financiado con un porcentaje del FOVIAL.
- b) Actualizar el catastro de los municipios con responsabilidad interinstitucional.
- c) Fortalecer los mecanismos institucionales para la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- d) Garantizar que la pluralidad de la representación en los concejos municipales se exprese en los organismos y comisiones municipales, así como el acceso a la información y toma de decisiones.

5. Reforzar la legislación de justicia y seguridad que garantice el carácter civil de la seguridad pública, el respeto a los derechos humanos y la transparencia administrativa y operativa, conforme al espíritu de los Acuerdos de Paz.

- a) Actualizar la Ley de la ANSP y la ley orgánica de la PNC.
- b) Reforma a la ley de control de armas de fuego.
- c) Reforma a la Ley penitenciaria que mejore los protocolos de seguridad.
- d) Fortalecer la legislación que mejore la territorialidad de las instituciones del Estado para el combate al delito, la extorsión, a las desapariciones, la migración forzada y a la infiltración del crimen organizado y la delincuencia en el gobierno.
- e) Reforzar la legislación sobre delitos informáticos para hacer más efectiva su aplicación.
- f) Reformar la legislación vigente para garantizar la celeridad y mayores garantías para el acceso a la justicia de las mujeres que enfrentan violencia.
- g) Promover la memoria histórica, los valores de una cultura de paz y la dignificación de las víctimas.

MEDIO AMBIENTE

Ampliar la protección y garantía de los derechos ambientales, el derecho a un ambiente sano, los derechos de la naturaleza, principalmente la promoción y defensa del agua como un bien público, la gestión limpia y sustentable de los bienes naturales, la educación ambiental, así como el desarrollo sostenible de la gestión del riesgo de desastres y la disminución de vulnerabilidad del país.

1. Garantizar el derecho humano al agua, la NO privatización, la protección de los bienes hídricos y de los ecosistemas.

- a) Ratificación Constitucional del Derecho Humano al agua.
- b) Continuar con la lucha por la aprobación de una Ley General de Aguas ambiental y socialmente justa.
- c) Nueva Ley por la declaración de Régimen Especial del Río Lempa.
- d) Nueva Ley Especial de Juntas de Agua.

2. Actualizar la normativa sobre la gestión del riesgo, prevención de desastres, la reducción de vulnerabilidades y la diversificación de la matriz energética del país.

- a) Reforma a la Ley sobre control de pesticidas, fertilizantes y productos para uso agropecuarios.
- b) Reforma a Ley para la prohibición de riego aéreo de agrotóxicos.
- c) Nueva Ley para la prohibición de plásticos de un solo uso.
- d) Aprobar la Ley Marco de cambio climático.
- e) Nueva Ley de Prevención, Mitigación de desastres y protección civil.
- f) Reformar la Ley de Medio ambiente para actualizar el régimen de sanciones, mejorar las zonas protegidas y la regulación del transporte para que sea sustentable ambientalmente.
- g) Mejorar la legislación que regula el cambio en la matriz energética a fin de reducir los costos en la producción de energía y generar beneficios ambientales.







LUCHANDO
siempre
POR TUS **sueños**